

V don Joan manrique de alana diputado y capi-
 tan general de la provincia de la ciudad de vitoria
 y hermandades de alana y sus adrentes por el rey nro
 señor apostauer a vos joan lopez de letona vecino de
 el lugar de letona de la forma de cupo de la dicha pro-
 vincia que como lo es notorio en la junta gene-
 ral provincial de san martin proxima pa-
 sada que esta provincia tubo en esta dha ciudad
 fue prohibido que vos y las demas personas nom-
 bradas por la dha junta para haber las nomi-
 nas y matriculas de las fogueras viejas de esta
 dha provincia las hubieseis con el cuidado free-
 dad y diligencia que de todo se corra de suerte
 que para el repartimiento primero que se debe
 se desaher de las costas y gastos comunes se hubien
 visto y reguladas de manera que cada germano
 de la dha provincia que de desagraviada y prohibida
 de justicia e igualdad en su cumplimiento es ne-
 cesario que se ponga mano con toda brevedad en haber
 la dha verdadera averiguacion por cumplir como
 cumple tanto la buena expedicion para el efecto
 de lo sobre dicho a esta provincia vecinos y mora-
 dores de ella por tanto lo mando que dentro de
 ocho dias de la notificacion de este presente seais
 en esta ciudad a recebir las matriculas que se
 antes estan en dhas para ver por ellas si se hubie-
 ron con toda fidelidad y rectitud y añadir o qui-
 tar lo que se viere ser necesario y como viereis que
 mas conviene lo qual asi haced y cumplid
 sin causa ni dilacion alguna lo pena de cinco



mille mrs para los gastos y otros de la dicha provin-
cia y en aperamiento, que en lo cumplien-
do sera a vno cargo y cuenta todos los daños e in-
tereses que a la dicha provincia se mandaren de vnos
y moradores de ella se les firmen y recien aeren
en fee de lo qual va el presente firmado de mi
nombre y de Christoval de hondategui secretario
publico del rei nro señor y del numero de la dha
cuidad de victoria y fee de la dicha provincia en
victoria a diez y siete dias del mes de julio de
mille y quinientos y noventa años.

J. de mixa y lezama

do do tan
por mar del p. cap. genl.

Christoval de hondategui